



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria

Expediente nº: 116/2021

Fecha de iniciación: 06/05/2021

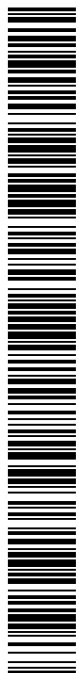
Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 06/05/2021, a las 17:30:00**, en primera convocatoria y **a las 17:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF.

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 331/2018. Inicio Resolución Contrato Fulton.
3	Expediente 3007/2021. Octava modificación al vigente Catálogo-Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
4	Expediente 3081/2021. Nombramiento de Vocal del Pleno del Consejo Escolar Municipal.
5	Expediente 3080/2021. Moción del Grupo Municipal del P.P., sobre rechazo a la modificación de Explotación del Tránsito Tajo-Segura.
6	Expediente 2687/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista para el fortalecimiento y la estabilidad del Tránsito Tajo-Segura.
7	Expediente 2987/2021. Moción del Grupo Municipal Socialista contra el Transfuguismo como forma de Corrupción política en las Instituciones.
8	Expediente 3052/2021. Moción del Grupo Municipal de CIFA, sobre las medidas de Fomentar la Transparencia en la Contratación Pública para garantizar la efectividad de las mesas de contratación y prevención del fraude en la concurrencia de dichas mesas en los procesos de licitación.



F01471c7925031324207e50e9050e13z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30021>



PUNTO	DESCRIPCION
9	Asuntos de urgencia
10	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



F01471c7925031324207e50e9050e13z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:

JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

03/05/2021 14:31